

Reglamento para la Promoción “Fotocorreo de www.petsymas.com”

PRIMERO

El presente reglamento rige el desarrollo y ejecución de la promoción “Fotocorreo de www.petsymas.com”

que tiene por objeto de buscar una foto ganadora cada mes en la página web www.petsymas.com, desde el 01/03/2009 hasta que sea anunciada terminada la promoción.

De La Promoción

SEGUNDO

La firma Mascotas y más S.A., organiza y es el responsable de la promoción que se llevará a cabo vía participación por envío de fotos através de fotocorreo@petsymas.com y la votación através de envío de mensaje de texto al teléfono (506) 8337-0816.

TERCERO: www.petsymas.com notificará por mensaje de texto al celular desde el cual se ha participado y adicionalmente subirá en los primeros días de cada mes al sitio web www.petsymas.com el nombre de la persona ganadora de la promoción. La persona ganadora será la que ha enviado a fotocorreo@petsymas.com la foto ganadora el mes anterior.

Se considerarán como concursantes todas las fotos enviadas a fotocorreo@petsymas.com que han sido subido a la sección de fotocorreo (fotos que no han sido publicadas no participarán; www.petsymas.com reserve el derecho a no subir todas las fotos recibidas). A través de la votación por mensaje de texto, se buscará la foto ganadora que será la con más votos en total. Los mensajes de texto deben ser enviadas por celular al teléfono (506) 8337-0816 en el formato indicado en los anuncios, “Palabra clave fotocorreo espacio número de la foto espacio nombre espacio apellido espacio espacio correo electrónico espacio tipo de mascota”.
Ejemplo: **fotocorreo 22 Omar Lizano omar.lizano@petsymas.com perro**

Si alguno de los mensajes enviados no tiene el el mensaje debidamente correcto, queda eliminado de la votación.

DE LA VOTACION

CUARTO: Serán votos todas aquellos mensajes de texto que conforme a este reglamento y de manera voluntaria han sido enviados en la forma aquí prevista.

QUINTO: Por el hecho de participar en el concurso, se entenderá que los concursantes y votantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad. Las reglas básicas del concurso le serán señaladas al concursante por escrito en la revista Pets y más #100 y en el sitio web www.petsymas.com.

SEXTO: En este concurso participarán las personas que vivan en el territorio nacional costarricense y que desde este mismo territorio envíen su mensaje de texto.

SEPTIMO: No podrán participar, bajo ningún pretexto en este concurso:
a) Trabajadores de las empresas afiliadas a Mascotas y más S.A.
b) Ninguna persona que tenga relación directa con el desarrollo y ejecución de la presente promoción.

Quedarán también imposibilitados de participar en el concurso los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de los señalados en las letras a), b) precedentes, asimismo están imposibilitados quienes tengan amistad íntima con cualquiera de las personas señaladas en las letras precedentes.

OCTAVO: Los concursantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que para los efectos de su participación, les imparta Mascotas y más S.A.

NOVENO: El concursante y votante autoriza y expresa irrevocablemente a Mascotas y más S.A., para los siguientes efectos, sin que sea necesario efectuarles pago alguno por ellos:

- a) Utilizar sus nombres, seudónimos, fotografías, voz, así como cualquiera otra reproducción de esta y/o de su imagen que en la materia considere útiles para fines promocionales y de publicidad.
- b) Imprimir, reimprimir y/o repetir en forma total o parcial su participación en el concurso de que se trate
- c) Comercializar las citadas publicaciones, etc., en la forma que estime conveniente.

El concursante y el votante autoriza a Mascotas y más S.A. a usar sus datos para futuros envíos de promociones, relacionados con sus publicaciones y servicios (revista Pets y más, revista Mucho Gusto y la escuela de cocina Estudio Gastronómico Mucho Gusto y sus páginas web). La base de datos es únicamente para el uso interno y no se vende ni se presta a terceros. En el caso de una promoción en conjunto con una empresa patrocinadora, el correo o el mensaje de texto será enviado por Mascotas y más y de los direcciones de correo de la misma empresa. El tipo de información enviada será de contenido informativo y educativo sobre las publicaciones y servicios y siempre va a ser con un contenido apto para toda la familia. En el momento que el concursante decida no recibir más la información o de ser parte de la base de datos, solamente debe enviar un mensaje de texto al teléfono 8337-0816 **y para no recibir más correos a info@petsymas.com** con la palabra "**Remover**" y será removido inmediatamente de la base de datos para futuros envíos. Para cumplir con la LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Número 8642 del 4 de junio del 2008, Mascotas y más S.A. actualiza su base de datos constantemente.

DESARROLLO DEL CONCURSO

DECIMO: Entre todos los participantes que envíen la foto de su mascota en forma correcta, se seleccionará mediante sorteo automático la persona ganadora.

DE LOS PREMIOS

DECIMO PRIMERO: Cada concursante participará para ganar el premio que consiste en:

Una canasta de productos para la mascota y un paquete de revistas Pets y más.

DECIMO SEGUNDO: El ganador debe contactar a info@petsymas.com por email y retirar su premio en las instalaciones de la revista Pets y más, ubicadas 100 metros norte de la Gasolinera Los Yoses, contiguo al Boliche Dent, Edificio Estudio Gastronómico Mucho Gusto lo más tardar 30 días de la notificación de haber ganado. El horario para el retiro es de lunes a viernes de 8 a.m. a 5:30 p.m. Si no pudiera cobrarlo personalmente, podrá facultar a otra persona, mayor de edad, para que los reciba por ellos, debiendo venir con documento idóneo de identidad del ganador.

GENERALIDADES

DECIMO CUARTO: Mascotas y más S.A.s podrá modificar sin restricciones el presente reglamento en función de criterios que tiendan a mejorar la realización del Concurso. En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los concursantes en los avisos publicados en el sitio web www.petsymas.com.

DECIMO QUINTO: Cualquier situación no contemplada en este reglamento será definida por Mascotas y más S.A. la cual resolverá conforme a las reglas legales y de equidad.